



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació, Cultura,
Universitats i Ocupació

GUÍA DE LA PERSONA CANDIDATA PRUEBAS HOMOLOGADAS

Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.

Contingut

1. ¿Dónde está regulada la prueba homologada?.....	3
2. ¿Qué es la prueba homologada?.....	3
3. ¿Para qué sirve la prueba homologada?	3
4. ¿Quién puede presentarse a la prueba homologada?	3
5. ¿Qué sucede si algún candidato presenta NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)?.....	4
6. ¿Dónde se celebra la prueba homologada?	4
7. ¿De qué idiomas puedo examinarme?	4
8. ¿Cómo, cuándo y dónde me debo inscribir?	4
9. ¿Cómo se estructura la prueba homologada?.....	4
10. ¿Cuánto dura la prueba homologada?	4
11. ¿Cómo es la prueba homologada?	5
12. ¿Qué temas y qué vocabulario debo conocer?	10
13. ¿Cómo se evalúa la prueba de producción y coproducción de textos escritos?	12
14. ¿Cómo se evalúa la prueba de producción y coproducción de textos orales?.....	12
15. ¿Cómo se evalúa la mediación escrita?	13
16. <i>¿Cuál es la nota para superar la prueba homologada?</i>	14
17. ¿Dónde puedo obtener información actualizada sobre la prueba? ¿Puedo ver algún modelo?.....	14
18. ¿Dónde solicito el certificado del Nivel A2?	14

?

PRUEBA HOMOLOGADA PARA OBTENCIÓN DEL NIVEL A2

1. ¿Dónde está regulada la prueba homologada?

Esta prueba está regulada por la Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana (Título IV).

2. ¿Qué es la prueba homologada?

Es una prueba que sirve para acreditar el Nivel A2 de competencia lingüística, tal y como se define en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.

3. ¿Para qué sirve la prueba homologada?

Permite la obtención del certificado del Nivel A2 de los idiomas extranjeros cursados en los centros docentes.

Permite acceder al primer curso del Nivel B1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas. En ningún caso supone la obtención de una plaza en las escuelas oficiales de idiomas, porque para ello se debe seguir el procedimiento establecido en cuanto a admisión y matrícula.

4. ¿Quién puede presentarse a la prueba homologada?

Todo alumno que tenga, por lo menos, dieciséis años cumplidos el año natural de la realización de la prueba y esté matriculado en el centro en el curso de la realización de la prueba.

También podrá inscribirse en la prueba homologada el alumnado menor de dieciséis años que esté cursando cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por flexibilización en la duración de la escolarización.

En el caso de los centros de Formación de Personas Adultas pueden realizar la prueba homologada los centros que pertenezcan a la GVA y que:

- tengan implantado el programa a) de formación básica de personas adultas - ciclo II del Graduado en Educación Secundaria I y II (GESO I y GESO II) y/o
- impartan el programa e1 de lenguas extranjeras y tengan profesorado que forme parte del cuerpo de profesorado de educación secundaria en lengua extranjera para el desarrollo y la corrección de la prueba.

Se podrán matricular en la prueba los alumnos de estos cursos.

5. ¿Qué sucede si algún candidato presenta NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo)?

Las pruebas homologadas que se administran al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo incorporadas en su expediente académico tendrán que adaptar la duración y las condiciones de realización de la prueba. La adaptación de las pruebas en ningún caso podrá ser del contenido ni de los criterios de evaluación.

6. ¿Dónde se celebra la prueba homologada?

Se celebrará en el mismo centro docente en el que el alumnado esté matriculado.

7. ¿De qué idiomas puedo examinarme?

De los idiomas extranjeros que se imparten en tu centro de Educación Secundaria, de Formación Profesional o de Formación de Personas Adultas, aunque no estés matriculado en ese idioma. Puede ser de alemán, francés, inglés e italiano.

8. ¿Cómo, cuándo y dónde me debo inscribir?

La secretaría y el profesorado de tu centro te informarán sobre el procedimiento, los plazos y el lugar donde te debes inscribir. En todo caso, el proceso deberá iniciarse un mes antes de la realización de la prueba.

9. ¿Cómo se estructura la prueba homologada?

La prueba homologada se estructura en cuatro partes, que evalúan las siguientes actividades de lengua: comprensión de textos escritos (CE), comprensión de textos orales (CO), producción y coproducción de textos escritos (EE), producción y coproducción de textos orales (EO). Se incorpora un ejercicio de mediación lingüística en la actividad de producción y coproducción de textos escritos. Los candidatos y candidatas podrán acceder a todas y cada una de las actividades de lengua, sin que la superación de cualquiera de estas sea requisito indispensable para poder realizar las restantes.

10. ¿Cuánto dura la prueba homologada?

La prueba durará aproximadamente dos horas y treinta minutos y se distribuirá por actividades de lengua de la siguiente manera:

Comprensión escrita (CE)	Comprensión oral (CO)	Expresión escrita (EE)	Expresión oral (EO)
35'	25'	75'	Preparación: 10' Monólogo: 1.30-2.00' Diálogo 2 alumnos/as: 3-4' Diálogo 3 alumnos/as: 4.30-6'

La prueba de expresión oral puede realizarse el mismo día de la prueba escrita o un día diferente.

11. ¿Cómo es la prueba homologada?

A continuación –solo de manera informativa– se describe cómo puede ser la prueba homologada. Los objetivos generales y específicos de cada destreza indican lo que el alumnado debe ser capaz de hacer para conseguir el Nivel Básico A2.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (CE)

OBJETIVOS GENERALES

La persona candidata debe ser capaz de comprender, siempre que se pueda releer cuando sea necesario, el sentido general, los puntos principales y la información específica de textos breves de estructura simple y muy clara. El vocabulario deberá ser de uso muy frecuente y la gramática, sencilla.

Los textos se acompañarán preferiblemente de imágenes o ilustraciones y se referirán a la vida cotidiana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La persona candidata debe ser capaz de:

Comprender indicaciones básicas para llenar fichas e impresos.

Comprender instrucciones e indicaciones y localizar información, tanto básica como específica, en rótulos y carteles en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos; también en folletos ilustrados y otro material informativo de uso cotidiano, como prospectos, menús, listas, horarios, planos y páginas web, de estructura clara y tema familiar.

Comprender, en notas personales y anuncios públicos, el sentido esencial de mensajes breves, de gramática sencilla y léxico frecuente, y que contengan información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana.

Comprender la información esencial de correspondencia personal breve, con gramática sencilla y vocabulario frecuente (cartas, postales, correos electrónicos, mensajes de texto).

Comprender la información esencial de correspondencia transaccional sencilla (cartas, correos electrónicos, faxes) sobre cuestiones prácticas como la confirmación de un pedido o la concesión de una beca.

Formarse una idea clara del contenido general y localizar información específica sencilla en material informativo común y de uso cotidiano, preferentemente acompañado de ilustraciones o imágenes.

Comprender el sentido general y la información específica sencilla en artículos breves de estructura simple y clara, gramática sencilla, léxico frecuente y referido a temas habituales.

Número de tareas: tres.

Total palabras: entre 600 y 800.

Tipo de tarea:

- Verdadero / falso.
- Elección múltiple.
- Relacionar minitextos de temática parecida con imágenes, titulares breves o frases resumen (con uno o dos distractores).

Características del texto:

- Textos claros y sencillos de registro neutro.
- Léxico muy frecuente, cotidiano, de significado literal y con pocas palabras desconocidas.

Tipo de textos como:

- Mensajes y cartas de carácter personal (correos electrónicos, cartas) o de carácter social con frases rutinarias.
- Cuestionarios sencillos.
- Notas y mensajes relacionados con las propias actividades cotidianas de trabajo, de estudio y de ocio.
- Textos sociales breves tipificados para felicitar, invitar, aceptar, rehusar, agradecer, solicitar un servicio, pedir disculpas...
- Señales y rótulos usuales.
- Listas de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios.
- Documentos "auténticos": billetes, entradas, cartas de restaurante, facturas, etiquetas, planos.
- Páginas web y blogs sencillos.
- Folletos turísticos creados para la ocasión.
- Recetas, instrucciones y normas básicas.
- Anuncios de trabajo creados ad hoc.
- Periódicos y revistas de carácter escolar.
- Cómic de lectura fácil.
- Horóscopos.
- Cuentos y novelas cortas adecuados al nivel.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES (CO)

OBJETIVOS GENERALES

La persona candidata tiene que ser capaz de comprender el sentido general, la información esencial y la información específica clara de textos orales breves, muy estructurados y articulados claramente. La lengua será estándar. Las condiciones acústicas tendrán que ser buenas. Los textos, transmitidos por medios técnicos o de viva voz, versarán principalmente sobre el ámbito personal y asuntos cotidianos o de relevancia inmediata para el alumnado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La persona candidata debe ser capaz de:

Comprender lo esencial de instrucciones e indicaciones breves y sencillas con una articulación muy clara.

Comprender lo esencial de lo dicho en transacciones y gestiones cotidianas básicas.

Comprender el sentido general y la información específica de lo dicho en conversaciones breves, claras y pausadas, e identificar un cambio de tema. Las conversaciones versarán principalmente sobre el ámbito personal y asuntos cotidianos o de relevancia inmediata para el alumnado.

Identificar el tema y comprender el sentido general e información específica muy sencilla de extractos breves de audio.

Utilizar el contexto lingüístico y extralingüístico como medio para incrementar la comprensión.

Comprender de manera apropiada los matices más básicos de la entonación, la pronunciación, el ritmo y el acento.

Comprender los puntos principales e información específica en mensajes y anuncios públicos claros y sencillos que contengan instrucciones, indicaciones u otra información.

Número de ejercicios: tres.

Número de audiciones: dos por ejercicio.

Tipo de ejercicio:

- Verdadero / falso.
- Elección múltiple.
- Relacionar minitextos de temática parecida con imágenes con uno o dos distractores.

Características del texto oral:

Textos orales breves, bien estructurados, articulados claramente.

Lengua estándar, de registro neutro.

Léxico muy frecuente, cotidiano, de significado literal y con pocas palabras desconocidas.

Tipo de textos orales como:

- Contactos sociales cotidianos (saludos, despedidas, disculpas, agradecimientos) y en ocasiones especiales (elogios, felicitaciones invitaciones, expresión de deseos).
- Mensajes relacionados con los ámbitos conocidos (personal, estudios, trabajo, ocio).
- Intercambios de información personal sobre localizaciones, cantidades, precios, fechas, horas, gustos, intereses, opiniones y actividades.
- Conversaciones de carácter informal e interacciones de carácter formal en las situaciones cotidianas.
- Aclaraciones de una palabra o mensaje.
- Presentaciones, descripciones y narraciones breves y contextualizadas.
- Textos publicitarios, sin implicaciones culturales y expresados con claridad.
- Noticias sobre temas conocidos.
- Informaciones meteorológicas.
- Pasajes cortos sobre aspectos familiares.
- Instrucciones, consejos e indicaciones sencillas.

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (EE) Y MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA

OBJETIVOS GENERALES

La persona candidata debe ser capaz de escribir textos sencillos y breves en lengua estándar, utilizando adecuadamente las convenciones ortográficas y de puntuación más elemental, así como un repertorio limitado de palabras, estructuras y recursos de cohesión. Los textos se referirán principalmente a asuntos cotidianos o de relevancia inmediata

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La persona candidata debe ser capaz de:

- Rellenar con información personal impresos y formularios sencillos.

- Escribir correspondencia personal muy sencilla, por ejemplo, postales o mensajes electrónicos y cartas sencillas, en que se dan las gracias, se piden disculpas o se habla de uno mismo o de su entorno (familia, condiciones de vida, trabajo, amigos, diversiones, descripción elemental de personas, vivencias, planes y proyectos, gustos y preferencias, etc.).
- Redactar instrucciones sencillas relativas a aspectos cotidianos, una receta o las indicaciones necesarias para llegar en un lugar.
- Narrar, de forma breve y elemental, historias imaginadas o actividades y experiencias personales pasadas utilizando, de manera sencilla pero correcta y coherente, con los recursos léxicos y estructurales básicos para articular la narración.
- Escribir notas y anuncios sencillos con información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana o de inmediata necesidad.
- Escribir correspondencia sencilla y breve en que se solicite un servicio o se pida información.
- Transmitir información específica contenida en textos/infografías breves sencillos, siempre y cuando los textos/infografías traten de temas concretos y familiares y que estén escritos en un lenguaje cotidiano y sencillo.

Número de tareas: la prueba consistirá en la realización de dos tareas, una redacción de un texto propuesto y otra de mediación lingüística. En la redacción se podrá elegir entre dos opciones.

Ponderación: cada tarea equivale al 50% de la nota.

Número de palabras: tanto en la redacción como en el ejercicio de mediación lingüística habrá que escribir entre 90 y 100 palabras.

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (EO)

OBJETIVOS GENERALES

La persona candidata debe ser capaz de producir textos orales breves y básicos desde el punto de vista gramatical y léxico, en lengua estándar y en comunicación cara a cara; los textos versarán sobre aspectos personales y cotidianos. Puede comunicarse de forma básica pero comprensible, aunque necesite utilizar a menudo medios no verbales para mantener la comunicación, o solicite la repetición de algún punto o palabra. Puede hacer muchas pausas para buscar expresiones y también quizá necesitará la cooperación de los interlocutores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La persona candidata debe ser capaz de:

- Presentarse a sí mismo o a otra persona.

- Realizar ante una audiencia un comunicado breve y previamente ensayado sobre temas habituales, responder preguntas breves y sencillas de los oyentes, dar explicaciones sobre opiniones, planes y acciones. Los temas tratarán de aspectos personales o situaciones cotidianas. Puede pedir aclaraciones o repetición cuando sea necesario.
- Hablar brevemente de uno mismo y de los aspectos más relevantes de su experiencia (familia, vida cotidiana, etc.) y describir de forma básica los aspectos más relevantes de su entorno y experiencia.
- Saber actuar de forma muy básica en transacciones y gestiones sencillas que tengan que ver con información personal, números, cantidades, precios, fechas y horarios, etc.
- Participar en intercambios sociales breves y básicos (saludos, despedidas, agradecimientos, disculpas, asuntos personales, opiniones, etc.).
- Establecer contacto social, intercambiar información sobre temas sencillos y habituales.
- Narrar experiencias o acontecimientos y describir aspectos cotidianos de su entorno (personas, lugares, una experiencia de estudio, etc.), así como actividades habituales, mediante una relación sencilla y elemental.
- Participar de forma sencilla en una entrevista y poder dar información, reaccionar delante de comentarios o expresar ideas sobre cuestiones habituales, siempre que pueda pedir que le aclaren o le repitan lo que se ha dicho.
- Reproducir de manera apropiada los matices más básicos de la entonación, la pronunciación, el ritmo y el acento.
- Utilizar estrategias comunicativas básicas tanto lingüísticas como extralingüísticas.

Número de tareas: dos tareas, un monólogo (entre 1.30-2 min.) y otra interactiva (de unos 3–4 min. por pareja y unos 4.30-6 min. por trío), con una ponderación del 50% cada una.

La tarea interactiva se llevará a cabo por parejas, y en caso de un número impar de candidatos, por tríos. Cuando el candidato sea único, hará un diálogo con el profesorado.

12. ¿Qué temas y qué vocabulario debo conocer?

TEMAS	NIVEL A2
Vivienda, hogar y entorno	La vivienda: tipo, partes y distribución; mobiliaria, objetos y utensilios básicos. La ciudad: situación, calles, edificios, espacios públicos y mobiliario urbano.
Identificación personal	Nombre, apellidos, edad, profesión, sexo, nacionalidad, domicilio, dirección electrónica, fecha y lugar de nacimiento, estudios, familia, religión. Documentos más habituales de la información personal: pasaporte, documentos que te identifican; los números; el alfabeto. Léxico básico relacionado con el carácter, las habilidades y la descripción física de las personas. Vestimenta y accesorios

Actividades de la vida diaria	Fracciones de tiempo: años, meses, semanas, días, partes del día y la hora. Actividades en la casa, en el trabajo o en centros escolares y en la ciudad.
Tiempo libre y ocio	Actividades: deportes, actividades culturales; lugares de ocio: teatro, museo, playa, cine; aficiones e intereses; fiestas.
Medios de Comunicación	Radio, televisión, internet, prensa.
Viajes	Medios de transporte más comunes, precios de los trayectos, alojamiento, vacaciones.
Relaciones humanas y sociales	Miembros de una familia, amistades y conocidos. Léxico básico relacionado con el mundo escolar y de ocio.
Salud y cuidados físicos	Partes del cuerpo. Estado físico y anímico. La salud. Higiene personal.
Educación	Educación: centros educativos y asignaturas. Actividades del aula y material escolar.
Compras y Actividades comerciales	Nombre de objetos de uso personal más cotidianos, ropa y accesorios; comer; objetos para el hogar y de limpieza; objetos de ocio. Establecimientos y operaciones comerciales básicas; precio, monedas, formas de pago.
Alimentación	Nombres de las diferentes comidas del día. Utensilios relacionados con la comida y su preparación. Lugares donde comer.
Bienes y servicios	Servicios privados y públicos: bancos, correos, teléfonos.
Lengua y Comunicación	Léxico básico relacionado con el aprendizaje de un idioma. Diferentes idiomas del mundo.

Medio físico y clima	Medio físico: accidentes geográficos y los puntos cardinales. Fenómenos atmosféricos y climáticos. Estaciones del año. Léxico básico relacionado con la flora y la fauna.
Ciencia y Tecnología	Nombres de aparatos eléctricos y electrónicos más comunes y su uso básico.

13. ¿Cómo se evalúa la prueba de producción y coproducción de textos escritos?

Para garantizar la objetividad en la corrección, siempre que sea posible, dos profesores/as como mínimo evaluarán las redacciones de cada candidato/a, siguiendo los criterios de evaluación establecidos para la prueba.

Se evalúa la competencia pragmática y lingüística de la persona candidata, teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

Adecuación

Se refiere, por un lado, al cumplimiento de la tarea, es decir, al desarrollo de los puntos que se explicitan y por otro lado, al ajuste al registro y al género textual requeridos (carta, nota informal, narración...).

Coherencia y cohesión

Se refiere a la organización sintáctica de la información, de las ideas y del mantenimiento de la línea discursiva.

Se refleja por medio de la disposición y de la unión de oraciones y de párrafos, y por medio del uso de mecanismos de referencia (pronombres, cadenas léxicas, secuenciación temporal).

Ortografía y puntuación

Se refiere, por un lado, a la corrección ortográfica, y de la otra, al uso adecuado de los signos de puntuación.

Riqueza

Se refiere a la variedad y a la precisión de la información, del léxico y de las estructuras lingüísticas utilizadas.

Corrección

Se refiere al hecho que las palabras, sintagmas y oraciones tienen que ser correctas formalmente y tienen que respetar las reglas de formación, la concordancia, el orden de las palabras, la complementación de verbos y sustantivos, adjetivos, adverbios y las reglas de combinación.

14. ¿Cómo se evalúa la prueba de producción y coproducción de textos orales?

La prueba oral normalmente se realiza en parejas, o en última instancia en tríos, ante un tribunal de dos profesores/as, siempre que sea posible. Ajustándose en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, las pruebas de expresión oral podrán ser grabadas. Solo tendrá acceso a la grabación de la prueba el profesorado que la revise, y así mismo el material grabado no podrá ser reproducido con finalidad distintas de la evaluadora. El instrumento de evaluación será la rúbrica rellena por el tribunal.

El profesorado evalúa a las personas candidatas siguiendo los criterios de evaluación establecidos para el nivel, que son los siguientes:

Adecuación

Se refiere, por un lado, al cumplimiento de la tarea, es decir, al desarrollo de los puntos que se explicitan y por otro lado, al ajuste a la situación comunicativa y al destinatario. En la fase de interacción, la persona candidata demuestra si sabe iniciar, mantener y acabar una conversación y pedir aclaraciones cuando no entiende.

Coherencia y cohesión

Se refiere a la organización de la información y de las ideas de manera lógica para que el discurso sea fácilmente comprensible.

Pronunciación

Se refiere, por un lado a un uso adecuado y/o suficiente de la entonación y la fluidez, y de la otra, a una adecuada articulación de los sonidos propios de cada lengua.

Riqueza

Se refiere a la variedad y a la precisión de la información, del léxico y de las estructuras utilizadas en la medida que la situación comunicativa lo pide y el nivel de competencia lo permita.

Corrección

Se refiere al uso correcto de las estructuras gramaticales y del léxico.

15. ¿Cómo se evalúa la mediación escrita?

Para garantizar la objetividad en la corrección, siempre que sea posible, dos profesores/as como mínimo evaluarán la mediación escrita, siguiendo los criterios de evaluación establecidos para la prueba, que son los siguientes:

Selección.

Se refiere a la correcta selección de la información relevante que contiene el texto fuente, que permitirá realizar de manera adecuada la tarea solicitada

Estrategias de mediación

Se refiere al uso adecuado de las estrategias de mediación requeridas por la tarea (resumir, parafrasear, apostillar e interpretar datos e imágenes).

Adecuación

Se refiere a la adecuación a la situación comunicativa y al destinatario y al uso correcto de las convenciones del género. Es importante, además, ajustarse a la extensión establecida.

Coherencia y cohesión

Se refiere a la organización de la información y de las ideas de manera lógica para que el discurso sea fácilmente comprensible.

Corrección lexicogramatical

Se refiere al uso correcto de las estructuras gramaticales, del léxico y de y de la ortografía.

16. ¿Cuál es la nota para superar la prueba homologada?

Para obtener el certificado del Nivel A2, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50% y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 65%.

IMPORTANTE:

- La calificación final se expresará en términos de APTO / NO APTO.

17. ¿Dónde puedo obtener información actualizada sobre la prueba? ¿Puedo ver algún modelo?

Para obtener información y ver algún modelo de prueba del Nivel A2, se puede acceder a la página web: <http://www.ceice.gva.es/es/web/dgplgm/proves-homologades>

18. ¿Dónde solicito el certificado del Nivel A2?

Según se establece en el artículo 51, apartado 1, de la Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Valenciana. (DOCV de 23.06.2022), el certificado acreditativo de haber superado el nivel básico A2 será expedido por la secretaría de los institutos de Educación Secundaria, centros públicos de Formación Profesional y de Formación de Personas Adultas, por delegación de la conselleria competente en materia de educación, y de conformidad con los artículos 14.2 y 14.5 del Decreto 242/2019, de 25 de octubre, del Consell, por el cual se regulan las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.

Los institutos de Educación Secundaria y los centros de Formación Profesional también expedirán los certificados de superación al alumnado de aquellos centros de titularidad privada a que tengan adscritos a tal efecto, los cuales los tendrán que enviar los datos del alumnado que tienen que figurar en el certificado junto con una copia del acta final de evaluación.